

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 320-2023	
Contratista:		FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		79915793	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	10/03/2023	Fecha de terminación:	09/10/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 1	
Período de informe:		10/03/2023 HASTA EL 30/03/2023	

Obligación contractual:	1. Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En este periodo se realizó la convocatoria para la inscripción de participantes de la escuela de formación artística en danza del municipio de El Peñón, específicamente en la inspección de Talauta y en las categorías infantil, juvenil y adultos.	

Obligación contractual:	2. Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El compromiso con la coordinación municipal de cultura es crear tres grupos en tres categorías, infantil, juvenil y adultos en la inspección de Talauta para así abrir espacios culturales en el sector rural del municipio de El Peñón	

Obligación contractual:	3. Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El plan de trabajo se presentara a partir del mes de abril cuando se tengan consolidados los grupos a trabajar	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se proyecta trabajar 12 horas semanales con tres grupos de acuerdo a lo acordado con la coordinadora de cultura municipal.	

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentaron los formatos para la presentación del informe mensual, compromisos, actas y demás que se utilizaron en este periodo, se presentaron los debidos soportes para el pago mensual.	

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En este periodo se realizaron acercamientos con la oficina de cultura del municipio, institución educativa, junta de acción comunal y se realizó la respectiva convocatoria.	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En este periodo no se tuvo contacto con alumnos ni padres	

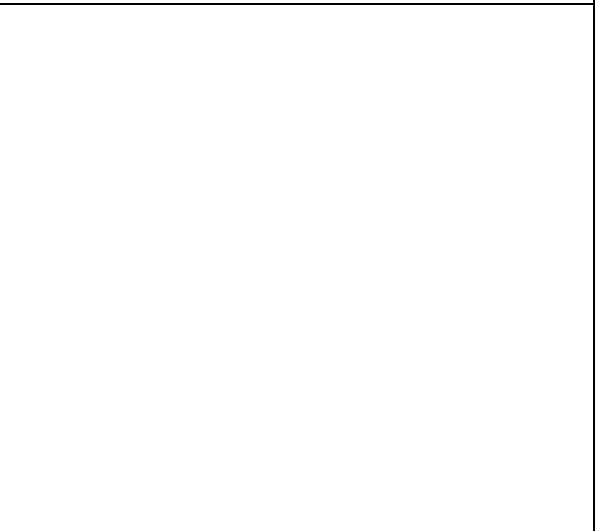
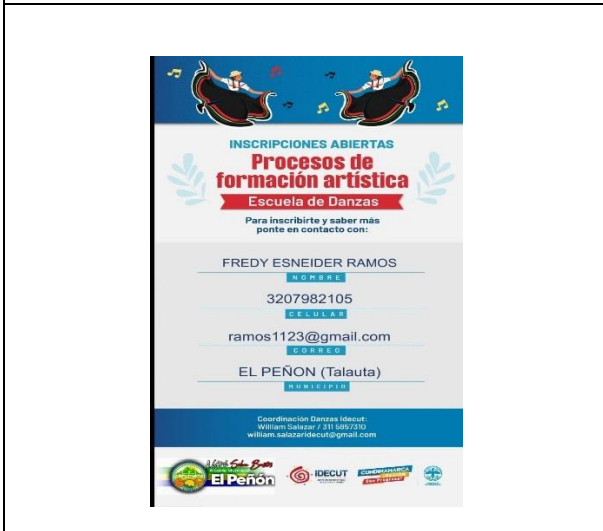
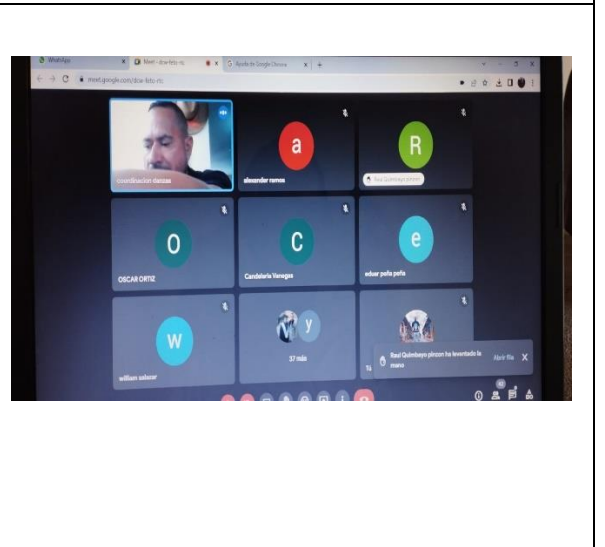
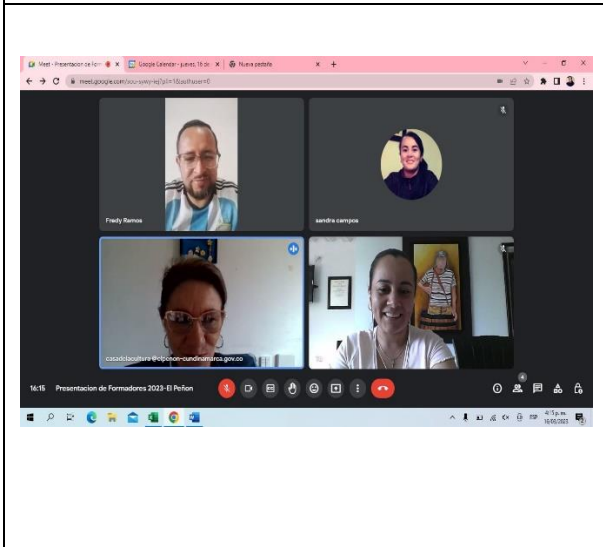
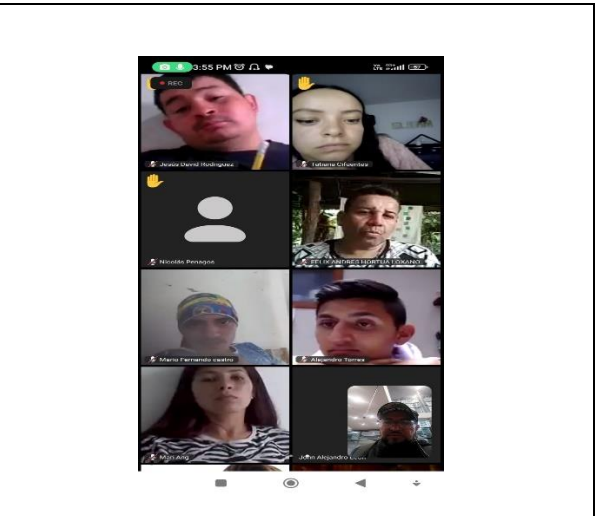
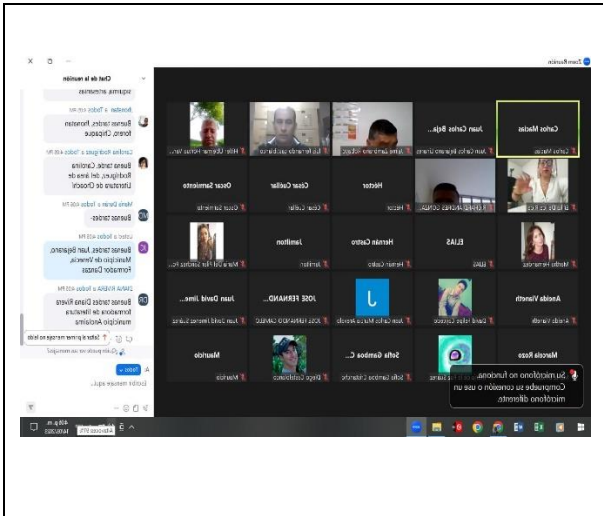
Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se dará todo el apoyo necesario para el desarrollo de proyectos, convocatorias encaminados a mejorar los procesos de formación en el municipio y se apoyaran las actividades que requieran en lace entre el IDECUT y el municipio.	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Al finalizar el contrato se realizara una muestra de cada uno de los grupos conformados en la inspección de Talauta del municipio de El Peñón	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se participó en todas las reuniones virtuales que se llevaron a cabo por parte de la coordinación del IDECUT, área de danza y asesor regional durante este periodo.	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO					SI	X	NO	
OBSERVACIONES:								
ANEXOS:								
1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 01 3. PLANILLA PARAFISCALES 4. INFORME MENSUAL No. 1								
FIRMA DEL CONTRATISTA:								
								
FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ								
Fecha de expedición:					Día	Mes	Año	
					30	03	2023	

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO	NOMBRE CONTRATISTA:
10/03/2023 A 30/03/2023	FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ



Bogotá, marzo de 2023

CUENTA DE CORRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO - IDECUT
N° 900.294.905-6

DEBE A:

FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ
CC No. 79915793 De BOGOTA

La suma de: **UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS** (\$ 1.120.000), por concepto de servicios prestados a la entidad durante el periodo comprendido entre el 10/03/2023 y el 30/03/2023, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 320/2023, cuyo Objeto es: **PRESTAR SERVICIO COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No 001770059259 del Banco DAVIVIENDA.

Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Artículo 8 ley 2277 de 2022. Tarifa de Retención en la Fuente por Rentas de Trabajo para Persona Naturales Residentes, que Modifica el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes para todos los efectos. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El ingreso base de cotización (IBC) de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Igualmente solicito la aplicación de los siguientes alícuos tributarios para la deducción de la base de retención en la fuente teniendo en cuenta los beneficios que, son las establecidas en el inciso 6 del artículo 126-1 y el artículo 387 del Estatuto Tributario, así:

- El Pago de mi medicina ~~pagada~~, póliza de salud o plan complementario pago mensual si no X \$
- Dependientes económicos artículo 387 Estatuto Tributario si no X aplica el 10% del ingreso
- Pago intereses de créditos hipotecarios mensual artículo 119 Estatuto Tributario si no X \$

Atentamente,



FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ
CC No. 79915793 No Responsable de IVA
Dirección: Calle 3° # 9-49
Municipio: El ~~puerto~~
Teléfono: 3207982105
Email: ramos1123@gmail.com



BOGOTÁ, Marzo 23 de 2023

Señor:
RAMOS PEREZ FREDY ESNEIDER
CC. 79915793
CL 3 # 9 49 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 13 de 2015. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sexo	Edad	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
RAMOS PEREZ FREDY ESNEIDER	79915793	C	May-13-2015	M	71	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
RAMOS CAMPOS MARIA JOSE	1074189077	F	May-13-2015	F	6	HUO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ	79915793	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ	79915793	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ	79915793	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 0180000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO SÁNCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada,



Código:
FT-CU-05

Versión: 02

Fecha de
Aprobación:
2015-12-30

INFORME DE ACTIVIDADES - 1
PROYECTO ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CONVENIO CON EL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

MUNICIPIO:	EL PENON
Disciplina artística:	DANZA
Periodo registrado:	20 DE MARZO AL 30 DE MARZO
Nombre del formador:	FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ
Numero de contrato suscrito:	320
Fecha del acta de inicio:	10/03/2021
Nombre del Supervisor:	KARIN MONCADA PADILLA

1. Mencionar el sitio, días y horarios de los ensayos:

En este periodo se realizó acercamiento con el municipio, casa de la cultura, instituciones educativas y junta de acción comunal de la inspección de ~~Talauta~~ en donde se realizarán las clases y procesos de formación, aun no se cuenta con grupos consolidados ni horarios establecidos.

2. Actividades Realizadas:

- Presentación por parte del asesor regional a la coordinadora de cultura municipal.
- Reunión con la coordinadora de cultura municipal Yamile Bustos.
- Visita a la institución educativa de la inspección de ~~Talauta~~.
- Visita a la presidenta de la junta de acción comunal de la inspección de ~~Talauta~~.

3. Objetivo alcanzado:

- Se realizaron acuerdos con la coordinadora de cultura en cuanto a los grupos a trabajar, espacios y colaboración recíproca.
- Se inició el proceso de convocatoria para conformación de los grupos a trabajar con la colaboración de la oficina de cultura, el rector de la institución educativa y la presidenta de la junta de acción comunal de la inspección de ~~Talauta~~.

3. Contenidos desarrollados en las actividades:

- **Contenido 1 (clase 1)**

 IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO		Código: FT-CU-05
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 2015-12-30

4. Eventos y/o manifestaciones culturales en las cuales participó la EFAC:

5. Metodología:

6. Recursos Técnicos:

7. Resultados obtenidos:

8. Observaciones

Nombre: FREDY ESNEIDER RAMOS PEREZ Firma:



c.c. 79.915.793

Nota:

1. Anexar mínimo tres (3) fotografías del proceso de formación artística y cultural.
2. El informe de cada disciplina artística deberá contener el Formato No. 1, el Formato No. 2, el Formato No. 3 y el Formato No. 4.
3. Este formato debe ser diligenciado por el formador o instructor de la disciplina artística.